



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00204410-UNC-ME#FL Designación Prof. Tálamo

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Ana Ferreira Centeno (EX-2022-00190787-.).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-, desde el 17 de abril hasta el 16 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3°: La Señora Profesora María Florencia TÁLAMO deberá

concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG